

Madrid, 12 de marzo de 2020 N/Ref.: CC/-CZ-120/2020



Se acusa recibo del escrito recibido procedente de la Unidad de Información del Consejo General del Poder Judicial, que ha tenido entrada en el registro de la Fiscalía General del Estado en fecha 6 de marzo de 2020, que se ha unido al expediente de referencia.

Le informamos que la Fiscalía General del Estado está comprometida con las obligaciones dimanantes de la legislación sobre transparencia (Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno) en cuanto se acomoden a los términos previstos en los artículos 6 a 8 y 12 a 22 de dicha norma. A la vista de la solicitud formulada le informamos que no es la Fiscalía competente para dar respuesta a su solicitud, dado que las resoluciones acordadas en relación al tema objeto de su solicitud son competencia de la Comisión de Selección y, por tanto, es a dicha Comisión de Selección a la que debe dirigir su solicitud de información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 19/2013.

Atentamente,

El FISCAL DE SALA DE LA UNIDAD DE APOYO

Fdo.:Francisco Moreno Carrasco

Reglamento 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de sus datos personales y la libre circulación de estos.

Legitimidad/Finalidad	Sus datos personales se incorporarán a las aplicaciones
	informáticas para su tratamiento en el ejercicio de las
	funciones legales del Ministerio Fiscal (art. 124 CE, 1 y 3 del
	EOMF y concordantes)
Responsable del tratamiento	Unidad de Apoyo de la Fiscalía General del Estado (C/
	Fortuny, 4, 28071, Madrid; fge.unidadapoyo@fiscal.es)
Encargado del tratamiento	Subdirección General de Nuevas Tecnologías del Ministerio
	de Justicia (C/ Ocaña, 157, 28047, Madrid)
Contacto del Delegado de Protección de datos de	fge.delegadoprotecciondatos@fiscal.es
la Fiscalía General del Estado	
Derechos de acceso, rectificación, supresión,	Para su ejercicio puede dirigirse a Unidad de Apoyo de la
oposición a su tratamiento o que éste se realice	Fiscalía General del Estado (C/ Fortuny, 4, 28071, Madrid;
limitadamente	fge.unidadapoyo@fiscal.es)
Tiempo de conservación de los datos	El que se requiera para la finalidad del tratamiento y que
	venga determinado por la ley.
Cesión de datos	En principio no está previsto. En caso necesario, serán
	cedidos sólo para el exclusivo cumplimiento de las
	obligaciones legales del Ministerio Fiscal
Reclamaciones	La autoridad de control, esto es, la AEPD (Agencia Española
	de Protección de Datos) (C/ Jorge Juan, 6, 28001, Madrid)